

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26932 BARCELONA

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, 12ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 314/2010 5.

Tipo de Concurso.- Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y N.I.F.- Diomed Assessors, S.L.

Fecha del Auto de declaración.- 7/07/2010.

Administradores concursales.- Don Miguel Ponsati Mora, con N.I.F. 38744467R, domiciliado en Mataró, calle Montserrat, 39, 1, como Auditor.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 13 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100058106-1